Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1021 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" - PLURIANUAL – ID N° 402.261, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha impulsado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – Nivel Central el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" - PLURIANUAL – ID N° 402.2611.

Que en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución S.G. N° 822, del 08 de octubre de 2021, en la cual se dispuso asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que el 12 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de cinco (05) ofertas de las empresas referidas a continuación: La Oxígena Paraguaya S.A., Cryogas S.A., Industria Paraguaya de Gases S.R.L., Gas Metal S.R.L. y Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

Que el Comité de Evaluación integrado por el Abg. Walter Troxler, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, en representación de la Dirección Financiera y el Sr. Rodrigo Romero, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 22 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que el Informe de Evaluación expresa, en su parte pertinente, la recomendación de cancelación del Lote N° 18 y la adjudicación de los demás lotes a las empresas oferentes, conforme al siguiente cuadro:

N°	Empresa	Lote adjudicado	Monto mínimo total	Monto máximo total
1	Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.	8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20	18.037.674.774	36.075.349.548

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1021 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

2	CRYOGAS S.A.	11	2.579.518.050	5.159.036.100
3	Gas Metal S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 16, 19 y 21	48.709.540.500	97.419.081.000
4	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	12	855.697.002	1.711.394.004
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			70.182.430.326	140.364.860.652

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS.

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso el llamado es de tipo plurianual, con ejecución prevista en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, por un total planificado de Guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento diez y ocho mil seiscientos doce (G. 176.554.118.612), de los cuales se plantea una inversión de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) para este año 2021, el que se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4942, del 21 de setiembre de 2021.

Que conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la adjudicación del mismo.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1114/2021, del 24 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2404, de fecha 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1021-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" -PLURIANUAL – ID N° 402.2611**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Empresa	Lote adjudicado	Monto mínimo total	Monto máximo total
1	Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.	8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20	18.037.674.774	36.075.349.548
2	CRYOGAS S.A.	11	2.579.518.050	5.159.036.100
3	Gas Metal S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 16, 19 y 21	48.709.540.500	97.419.081.000
4	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	12	855.697.002	1.711.394.004
MONTO TOTAL ADJUDICADO			70.182.430.326	140.364.860.652

MONTO MÍNIMO: **GUARANÍES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS.**

MONTO MÁXIMO: **GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS.**

Artículo 2°. Cancelar el lote N° 18 conforme al Artículo 31 de la Ley N° ° 2051/03 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 3°. Disponer que la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos respectivos sean suscriptos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mientras que los fondos a ser invertidos en el ejercicio 2022 y 2023 quedarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/ada/lbr
SIMESE N° 165.181/21.

Dirección General de Asesoría Jurídica

REF. SIMESE N° 165.181/2021: PROYECTO DE RESOLUCIÓN" POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL - ID N° 402.261.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

DICTAMEN A.J. N° 2.404 /2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 165.181, ingresado en fecha 24 de noviembre de 2021, en el cual se destaca el Memorándum N° 1.475/2021 de fecha 24 de noviembre de 2.021, por el cual se recepciona el expediente para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA **SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL - ID N° 402.261**, convocado por la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES-UOC NIVEL CENTRAL, esta Dirección General señala cuanto sigue:

Resolución AJ N° 380:

REQUERIMIENTO	
Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	✓
Cuadro comparativo de precios adjudicados y porcentaje de variación con el precio referencial.	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones. -

Acta del Comité de Evaluación:

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G N° 822 del 08/10/2021	ABOG. WALTER TROXLER, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. RODRIGO ROMERO, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. LIC. LETICIA SEGOVIA, representante de la Direccion Financiera.	En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

a) Cancelar el Lote 18, conforme al Art. 31 de la Ley N° 2.051/03.
b) Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MAXIMO TOTAL
1	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	8,9,10,14,15,17 y 20	18.037.674.774	36.075.349.548
2	CRYOGAS S.A.	11	2.579.518.050	5.159.036.100
3	GAS METAL S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,13,16,19 y 21	48.709.540.500	97.419.081.000
4	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	12	855.697.002	1.711.394.004
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		70.182.430.326	140.364.860.652

Abog. Carlos Alberto ... Dirección ...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ABG. ... VILLAR

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS

Fundamentos:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL - ID N° 402.261, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha impulsado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 - Nivel Central el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL - ID N° 402.261.

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución S.G. N° 822 del 08 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 12 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de cinco (05) ofertas, de las empresas referidas a continuación: La Oxígena Paraguaya S.A., Cryogas S.A., Industria Paraguaya de Gases S.R.L., Gas Metal S.R.L. y Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por el Abg. Walter Troxler, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, como representante de la Dirección Financiera; y, el Sr. Rodrigo Romero, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 22 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso el llamado es de tipo plurianual, con ejecución prevista en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por un total planificado de guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento diez y ocho mil seiscientos doce (Gs. 176.554.118.612), de los cuales se plantea una inversión de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) para este año 2021, el que se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4942 del 21 de setiembre de 2021.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1114/2021, del 24 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la adjudicación del mismo.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en el Art. 8° la competencia de Máxima Autoridad Institucional para la autorización de actos vinculados a llamados que superen el valor de los 40.000 jornales mínimos.

ABOG. GUSTAVO DAVID VILLAR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Conclusión:

El presente dictamen se basa el contenido del Informe de Evaluación y se encuentra circunscripto a las formal<9idades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL - ID N° 402.261, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones222.921.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección General Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo A. Villalba
Director General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

SIMESE Nº 165181	FECHA: 24/11/21.
HORA 15:10	FUNC. RESP

PROCESO:	LPN SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	165.181/2021

DICTAMEN DOC N° 1114/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 74/2021 – ID N° 402.261.

b) Memorando DOC/DPP/S.PLANIFICACIÓN N° 281/2021 del 14 de setiembre de 2021.

c) Resolución S.G. N° 822 del 08 de octubre de 2021, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado y la conformación del respectivo Comité de Evaluación.

d) Acta de Apertura de Ofertas del 12 de noviembre de 2021.

e) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la LPN SBE N° 74/2021, cerrado al 22 de noviembre de 2021.

f) Formulario de verificación de la Unidad Técnica de Apoyo del 24 de noviembre de 2021.

g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4942 del 21 de setiembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA GONZALES FORNERON
ASESORIA JURIDICA / TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LPN SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	165.181/2021

DICTAMEN DOC N° 1114/2021

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 165.181/2021 corresponde al pedido de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261, que fuera gestionada por la UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución S.G. N° 822 del 08 de octubre de 2021 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y conformó el Comité de Evaluación de ofertas.

En lo atinente a la previsión presupuestaria, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Memorando DOC/DPP/S.PLANIFICACIÓN N° 281/2021 del 14 de setiembre de 2021, el llamado es de tipo plurianual, con ejecución prevista en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por un total planificado de guaraníes ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro millones ciento diez y ocho mil seiscientos doce (Gs. 176.554.118.612), de los cuales se plantea una inversión de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) para este año 2021, el que se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4942 del 21 de setiembre de 2021.

Ahora, adentrándonos en lo que respecta a la sustanciación del proceso de adquisición, nos encontramos con que el Pliego de Bases y Condiciones prevé

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera
Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LPN SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	165.181/2021

DICTAMEN DOC N° 1114/2021

veintiún lotes concursables y según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 12 de noviembre de 2021, presentaron ofertas un total de cinco (5) oferentes.

Con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Walter Troxler, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, como representante de la Dirección Financiera; y, el Sr. Rodrigo Romero, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Se constata que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 22 de noviembre de 2021, con la recomendación de cancelación del Lote N° 18 y la adjudicación de los distintos lotes en pujar, por haber reunido las ofertas la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, conforme al detalle siguiente:

N°	Empresa	Lote adjudicado	Monto mínimo total	Monto máximo total
1	Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.	8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20	18.037.674.774	36.075.349.548

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Abg. MARGARITA MEPES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LPN SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	165.181/2021

DICTAMEN DOC N° 1114/2021

2	CRYOGAS S.A.	11	2.579.518.050	5.159.036.100
3	Gas Metal S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 16, 19 y 21	48.709.540.500	97.419.081.000
4	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	12	855.697.002	1.711.394.004
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			70.182.430.326	140.364.860.652
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS. MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS.				

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, según se constata con el Formulario de verificación del 24 de noviembre de 2021.

Con base en base lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta asesoría elevar a consideración la continuación de los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que sea suscripta la resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, más arriba expresada.

El Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.C.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LPN SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	165.181/2021

DICTAMEN DOC N° 1114/2021

los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, queda reservada a la Máxima Autoridad de la Institución otorgar la autorización de las adjudicaciones que superen los límites máximos establecidos en dicha resolución y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, corresponde a la misma el dictado del acto administrativo respectivo.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de los bienes licitados, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 24 NOV. 2021 HORA: 16:00
Nº 165181/21 FIRMA:

24-11-2021
165181

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera